BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 128 FECHA 19-setiembre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 37/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN PARA EQUIPOS DE RADIOS (BATERIAS, CARGADORES, ANTENAS) PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 de fecha 23 de febrero de 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en el que se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Piezas de Reposición para Equipos de Radios (Baterías, Cargadores, Antenas) para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el informe C.E. Nº 60/2011 de fecha 5 de setiembre de 2011 del Comité de Evaluación; las ofertas presentadas por las firmas: TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A y NEOTEK S.A; el informe A.I. Nº 432 de fecha 13 de setiembre de 2011 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 60/2011 recomienda adjudicar a la firma **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.**, la provisión de Piezas de Reposición para Equipos de Radios (Baterías, Cargadores, Antenas) para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa BNF-CD Nº 37/2011; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad, en virtud al Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", bajo responsabilidad de la máxima autoridad; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 37/2011 convocada para la Adquisición de Piezas de Reposición para Equipos de Radios (Baterías, Cargadores, Antenas) para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 60/2011 de fecha 5 de setiembre de 2011 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.**, la provisión de Piezas de Reposición para Equipos de Radios (Baterías, Cargadores, Antenas) para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 13.008.000.- (guaraníes trece millones ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de la factura visada por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción

Es copia
CESAR L. URIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 128 FECHA 19-setiembre-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 37/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN PARA EQUIPOS DE RADIOS (BATERIAS, CARGADORES, ANTENAS) PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 37/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE REPOSICIÓN PARA EQUIPOS DE RADIOS (BATERIAS, CARGADORES, ANTENAS) PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.

Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
					(En guaraníes)	
1	Baterías para Radios HYT – TC 500	4	HYT	China	148.000	592.000
2	Baterías para Radios HYT – TC 700	14	HYT	China	160.000	2.240.000
3	Cargadores para Radios HYT – TC 500	4	HYT	China	160.000	640.000
4	Cargadores para Radios HYT – TC 700	12	HYT	China	168.000	2.016.000
5	Auriculares para Radios HYT – TC 700	15	HYT	China	88.000	1.320.000
6	Baterías para Radios Motorola EP 450	14	Motor	USA	220.000	3.080.000
7	Cargadores para Motorola EP 450	12	Motor	USA	180.000	2.160.000
8	Auriculares para Motorola EP 450	8	Motor	USA	60.000	480.000
9	Antenas para HYT – TC 500	4	HYT	China	60.000	240.000
10	Antenas para HYT – TC 700	4	HYT	China	60.000	240.000
TOTAL: Guaraníes trece millones ocho mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).------						**13.008.000**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PLAZO DE ENTREGA: Una vez recepcionada la Comunicación de Adjudicación, las mismas deberán ser proveídas en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles.----------

MULTAS:

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicha adquisición. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10% del monto total del contrato.----------

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de Pago: 30 (treinta) días.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. PURIASSE ROLON
Secretario General